



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2942/

PARRAL,

08 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **JOSE LUIS SOTO GAVILAN**, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	04.06.2012.	08.06.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
 DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO Apellido Paterno	GAVILAN Apellido Materno	JOSE LUIS Nombres
7.249.240-4 R.U.T.	15 AUXILIAR Grado	

JUZGADO POLICIA LOCAL

Dirección	Unidad
-----------	--------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 DIAS.- DESDE 04-06-2012 AL 08-06-2012.-

Días pendientes: 8 días.



V° B° Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 31 de mayo del 2012.-